Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2026.

Señor:
FTECH COLOMBIA S.A.S.
Ciudad.

REF: Aceptación propuesta proceso de selección reglamento interno consejo directivo hasta 20 SMMLV, decreto 1075/2015 de la Institución Educativa Montebello.

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO DE PROCESAMIENTO, EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (FACTURAS, NÓMINA Y/O DOCUMENTOS SOPORTE) A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE FOLIOS VIRTUALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO."

Alcance del objeto:

El contratista deberá suministrar e integrar la bolsa de folios virtuales solicitada, habilitando los accesos y parametrizando la plataforma con los datos tributarios, resoluciones de la DIAN y roles requeridos para la Institución Educativa Montebello y sus sedes. Asimismo, garantizará el procesamiento, firma digital y transmisión exitosa en tiempo real para la validación previa de facturas, nómina y documentos soporte ante la DIAN, asegurando la notificación automática del XML y representación gráfica (PDF) a los destinatarios finales.

Adicionalmente, se obliga a custodiar de forma segura y confidencial la totalidad de la información fiscal emitida durante el periodo de conservación legal, asegurando respaldos periódicos y disponibilidad para consulta o descarga. Finalmente, brindará soporte técnico oportuno, capacitación al personal designado y mantendrá la plataforma plenamente actualizada frente a los cambios reglamentarios o técnicos que disponga la DIAN durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la institución.

Para este fin se necesitan al menos:

- 400 folios electrónicos
- 25 folios de soporte electrónico

Esta duración debe de ser de mínimo 2 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Montebello procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: El valor del contrato está estimado en CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($476.800.00). El pago se efectuará mediante pagos parciales teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de bolsa de productos.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Supervisor: será designado el señor: MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO Rector.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las sedes de la institución educativa, con un plazo de vigencia que iniciará tras el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente;

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano -. Rector.